NOTA DNC N° 8870/2018

Asunción, 08 de mayo de 2018.

Señora
Lic. Beatriz Chávez, *Directora*
Unidad Operativa de Contrataciones
Rectorado - Universidad Nacional de Itapúa
PRESENTE:

REF.: 338109 - Asesoría y fiscalización Plurianual 2018-2019.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos – 5.2 – Lote N° 1 – A. Experiencia anterior en Administración de Proyecto - Página N° 17 :

   a) Para el punto A.1, en la columna de "PUNTOS" se indica que se otorgarán "…*15 ptos. P/Institución*…" (sic) sin embargo en la columna "PUNTAJE MÁXIMO" se indica que se otorgarán "…*20 ptos*…" (sic) solicitamos replantearlo, en atención a que consideramos que la cantidad de puntos por institución a ser otorgados, no podrán ser más de 15 puntos en relación al total indicado.

2. En la Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar – Especificaciones Técnicas - Página N° 21:

   a) Para el Lote II Gabinete Psicológico - en la columna "Cantidad"- se ha colocado el número "…*32*…" (sic) sin embargo en el SICP y en otras partes del PBC se indica la cantidad "…*33*…" (sic) solicitamos realizar el ajuste correspondiente.

3. En la Sección Contrato Estándar – Clausula 9na. Forma y Términos para Garantizar el cumplimiento del contrato - Página N° 46:

   a) Donde dice: "…*La firma consultora deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10% del monto total adjudicado*…" (sic) sin embargo en el SICP se indica "…*5.0*…" (sic) solicitamos unificar el porcentaje entre el SICP y el PBC, a los efectos de evitar confusiones innecesarias.

4. En el archivo "FORMULARIOS" (formato Word) en la Página N° 15 – Formulario PR – 1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio:

   a) Cumplimos en señalar que el contenido del referido formulario, no se observa incluida la indicación *"Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información"* que si se halla incluida en el formulario cargado en el archivo en formato (PDF) solicitamos realizar el ajuste correspondiente.

Abg. Ulises Urunaga Técnico Verificador DNCP - DNC

Abg. Edith Rodríguez Jefa de Concurso de Ofertas DNC

DNC/LCO/UU

Si la convocante decidiera remitir las correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Dpto. de Concurso de Ofertas

DNC/LCO/UU